

Ordenan a funcionarios no participar en campañas

La circular previene también sobre el aprovechamiento de los recursos digitales. Foto: Especial

<https://www.reforma.com/ordenan-a-funcionarios-no-participar-en-campanas/ar2156442?v=2>

Iván Sosa

Cd. de México (03 abril 2021).- Todos los servidores públicos de Ciudad de México deberán abstenerse de participar en las campañas electorales por iniciar mañana domingo, instruye una circular difundida por el Gobierno de la Ciudad, y precisa que tendrán restringido.

"Asistir en horarios de labores a cualquier evento o acto público, gira, mitin o acto partidista, de alguna candidatura a cargo de elección popular local", ordena la circular con las medidas de neutralidad y protección que deberán observar las personas servidoras públicas durante las campañas electorales.

"Salvo aquellas personas servidoras públicas que contiendan por la reelección en el cargo, siempre y cuando su asistencia no traiga como consecuencia el uso de recursos públicos", añade.

La circular previene también sobre el aprovechamiento de los recursos digitales y prohíbe:

"Utilizar redes sociales y portales institucionales, para inducir o coaccionar a otras personas servidoras públicas o a la ciudadanía en general, para votar a favor o en contra de algún partido político, coalición o candidatura".

Tampoco podrán efectuar aportaciones provenientes del erario público a partidos políticos, coaliciones y candidaturas o brindarles cualquier apoyo gubernamental, y también tienen impedido:

"Realizar manifestaciones en favor o en contra de algún partido político, coalición o candidatura durante todo el proceso electoral", cita.